

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUGIER S.A., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las 17h00, en el local ubicado en la Ciudadela Urdenor Uno, número 3-8, mz. 1005, se encuentran reunidas las accionistas de la compañía **DUGIER S.A.**: La compañía **MULTIQUIP S.A.**, debidamente representada por el señor Héctor Augusto Catagua Delgado, en su calidad de Gerente General, propietaria de **OCHO (8)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A. EQUITRANSA**, debidamente representada por el señor Iván Fortunato Zambrano Añasco, en su calidad de Gerente General, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan por unanimidad de votos al señor Héctor Augusto Catagua Delgado como Presidente Ad-hoc, quien es asistido en la secretaría por el señor Julio Miguel Terán Olmedo en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Las accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se resalta el carácter de universal de la presente junta y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no se deja record magnetofónico de la misma por no ser requisito legal. La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y DEL COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**
- 6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**

De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El Informe del Gerente General ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho Informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Comisario ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho Informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- A los señores accionistas, con la debida antelación se les ha entregado los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019. En este punto, el Presidente Ad-hoc informa lo siguiente:

- Monto de la utilidad neta del ejercicio disponible para los accionistas: **US\$8,780.32**
- Propuesta del destino de la utilidad: Que una nueva Junta General de Accionistas decida su destino.

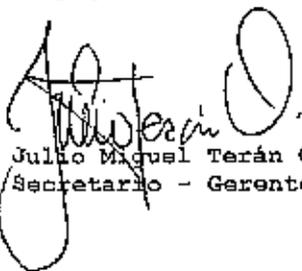
La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos que una nueva Junta General de Accionistas decida el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019, por lo que deberá mantenerse en la cuenta de utilidades no distribuidas en la contabilidad de la compañía. Siguiendo con el orden del día, se pasa a conocer y resolver el sexto punto. - **QUINTO:** Conocer y resolver sobre la elección de la

Comisaria Principal y de la Comisaria Suplente de la compañía. En este punto se le concede la palabra al Gerente General quien propone a la sesión se elija a la Srta. Lissette Olivia Nivelá Aroca como Comisaria Principal y a la Srta. Jessica Elizabeth Guijarro Franco como Comisaria Suplente, ambas por el período de un año, es decir, para el ejercicio económico 2020.- La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos reelegir a la Srta. Lissette Olivia Nivelá Aroca como Comisaria Principal y a la Srta. Jessica Elizabeth Guijarro Franco como Comisaria Suplente, ambas por el período de un año, es decir, para el ejercicio económico 2020. Se autoriza al Gerente General de la compañía para que les curse los correspondientes nombramientos. Finalmente, se pasa a conocer el séptimo punto del orden del día.

- SEXTO: Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020. En este punto se le concede la palabra al Gerente General quien propone a la sesión se elija a la firma AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020. La Junta General de Accionistas se considera Informada y luego de las deliberaciones correspondiente resuelve por unanimidad de votos elegir a la firma AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todas las accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos.- Para constancia, la suscriben las accionistas asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario - Gerente General, siendo las 18h00, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) p. MULTIQUIP S.A.; Héctor Augusto Catagua Delgado, Gerente General.- f) p. EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A. EQUITRANSA; Iván Fortunato Zambrano Añasco, Gerente General.- f) Héctor Augusto Catagua Delgado, Presidente Ad-hoc.- f) Julio Miguel Terán Olmedo, Secretario - Gerente General.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el libro de acta de juntas generales de accionistas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.
Lo certifico.

Guayaquil, 3 de Marzo del 2020.



Julio Miguel Terán Olmedo.
Secretario - Gerente General.